



Gobierno de Puebla  
Puebla, México, 2019



Secretaría de Administración  
Comisión de Mejora Regulatoria



Registro Estatal de Regulaciones

Secretaría de Administración

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Esta obligación recae en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que se aplican la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Esta obligación recae en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas e derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliares	Enlace oficial de la regulación	
Secretaría de Administración	Normas de Administración de Bienes Inmuebles pertenecientes al Gobierno del Estado	Estatal	Norma	30/03/2021	N/A	No	Estatal	Secretaría de Administración	No	I. El Poder Ejecutivo del Estado, sus Dependencias y Entidades Paraestatales. II. El Poder Legislativo del Estado y los órganos que lo conforman; III. El Poder Judicial del Estado y los órganos que lo conforman; IV. Los Organos Constitucionalmente Autónomos del Estado. V. Los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades Paraestatales; y	CONTENIDO NORMATIVO MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO 5 DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I OBJETO.....CAPÍTULO II.....ÁMBITO DE APLICACIÓN.....CAPÍTULO III.....GLOSARIO DE TÉRMINOS.....CAPÍTULO IV.....	Establecer las normas generales en materia de administración, ordenamiento, afectación, control, uso, disposición final y enajenación de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, que se encuentren bajo tutela y responsabilidad de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.	N/A	N/A	Si	Servicios Financieros y de Seguros	N/A	-Proteger los bienes inmuebles propiedad, en posesión o al cuidado del Gobierno del Estado.  -Ejercer las facultades de control, administración, trámite de cobro y demás relacionadas con el aseguramiento patrimonial de bienes.  -Ejercer las facultades de regularización, control, administración y	N/A	N/A	Artículo 56, fracción II de las Normas de Administración de Bienes Inmuebles pertenecientes al Gobierno del Estado	<a href="https://www.gob.mx/puebla/documentos/normas-de-administracion-de-bienes-inmuebles-pertenecientes-al-gobierno-del-estado">https://www.gob.mx/puebla/documentos/normas-de-administracion-de-bienes-inmuebles-pertenecientes-al-gobierno-del-estado</a>
Secretaría de Administración	Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, que da a conocer la relación de Entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública que forman parte de la Administración Pública Estatal	Estatal	Acuerdo	28/07/2020	N/A	No	Estatal	Secretaría de la Función Pública	No	I. El Poder Ejecutivo del Estado, sus Dependencias y Entidades Paraestatales;	ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y SU SERTORIZACIÓN ARTÍCULO 1 ARTÍCULO 2 ARTÍCULO 3 ARTÍCULO 4 ARTÍCULO 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS	El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer las Entidades Paraestatales registradas en la Secretaría de la Función Pública; asimismo, se anuncian los sectores de la Administración Pública Estatal, las Dependencias Coordinadoras del Sector y las Entidades Paraestatales agrupadas en cada uno.  Para los efectos del presente Acuerdo, se entiende por Dependencias y Entidades, las determinadas en el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Si	N/A	Fiscal/ Admón/ Trabajo/ Seguridad social/ Comercio exterior/ Operaciones con recursos de procedencia ilícita/ Revisión de contratos petroleros/ Resguardar la seguridad Nacional/ Seguridad de la población/ Seguridad alimentaria/ Constar medidas de protección civil/ Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal/ Salud humana/ Medio ambiente/ Recursos naturales/ Derechos e intereses	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	<a href="https://www.gob.mx/puebla/documentos/acuerdo-de-la-secretaria-de-la-funcion-publica">https://www.gob.mx/puebla/documentos/acuerdo-de-la-secretaria-de-la-funcion-publica</a>	
Secretaría de Administración	Acuerdo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado por el que emite el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal	Estatal	Acuerdo	15/12/2020	N/A	No	Estatal	Secretaría de Planeación y Finanzas	Si	N/A	CONTENIDO DISPOSICIONES GENERALES 1000 VICIOS PERSONALES 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES 1400 SEGURIDAD SOCIAL 1600 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS 1800 PREVISIONES 1700 PAGO DE ESTIMULOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS.	El objetivo principal del presente Acuerdo será establecer la base de la asignación y registro de los gastos que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, durante el ejercicio presupuestal.	Si	N/A	Admón/ Revisión de contratos petroleros/ Resguardar la Seguridad Nacional/ Derechos e intereses del consumidor/ Seguridad de los productos no alimentarios y protección del consumidor/ Seguridad nuclear.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	<a href="https://www.gob.mx/puebla/documentos/acuerdo-de-la-secretaria-de-planeacion-y-finanzas">https://www.gob.mx/puebla/documentos/acuerdo-de-la-secretaria-de-planeacion-y-finanzas</a>	
Secretaría de Administración	ACUERDO de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para la creación, modificación, validación, autorización y registro de su Estructura Orgánica.	Estatal	Lineamientos	27/01/2021	N/A	No	Estatal	Secretaría de Administración	No	I. El Poder Ejecutivo del Estado, en lo particular las autoridades de la Secretaría de Administración.	Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla y sirven por objeto establecer el procedimiento administrativo para llevar a cabo la creación, modificación, validación, autorización y registro de sus Estructuras Orgánicas.	Si	N/A	N/A	Fiscal/ Admón/ Trabajo/ Seguridad social/ Comercio exterior/ Operaciones con recursos de procedencia ilícita/ Revisión de contratos petroleros/ Resguardar la Seguridad Nacional/ Seguridad de la población/ Seguridad alimentaria/ Constar medidas de protección civil/ Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal/ Salud humana/ Medio ambiente/ Recursos naturales/ Derechos e intereses	N/A	N/A	N/A	N/A	<a href="https://www.gob.mx/puebla/documentos/acuerdo-de-la-secretaria-de-administracion">https://www.gob.mx/puebla/documentos/acuerdo-de-la-secretaria-de-administracion</a>		
Secretaría de Administración	ACUERDO de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos.	Estatal	Lineamientos	27/01/2021	N/A	No	Estatal	Secretaría de Administración	No	I. Ejecutivo del Estado, Secretaría de Administración.	CONSIDERANDO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS ARTÍCULO 1 ARTÍCULO 2 ARTÍCULO 3 ARTÍCULO 4 ARTÍCULO 5 ARTÍCULO 6 ARTÍCULO 7 ARTÍCULO 8 ARTÍCULO 9 ARTÍCULO 10 ARTÍCULO 11	El objetivo de los presentes lineamientos es establecer una guía sobre el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales de Administración por parte de las Dependencias y Entidades. Su observancia es de carácter general y obligatoria para las instituciones que conforman la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.	Si	N/A	Fiscal/ Admón/ Trabajo/ Seguridad social/ Comercio exterior/ Operaciones con recursos de procedencia ilícita/ Revisión de contratos petroleros/ Resguardar la Seguridad Nacional/ Seguridad de la población/ Seguridad alimentaria/ Constar medidas de protección civil/ Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal/ Salud humana/ Medio ambiente/ Recursos naturales/ Derechos e intereses	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	<a href="https://www.gob.mx/puebla/documentos/acuerdo-de-la-secretaria-de-administracion">https://www.gob.mx/puebla/documentos/acuerdo-de-la-secretaria-de-administracion</a>	
Secretaría de Administración	Manual de Organización de la Secretaría de Administración.	Estatal	Manual	03/07/2020	N/A	No	Estatal	Secretaría de Administración	No	Secretaría de Administración.	Contenido MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Heja de identificación Contenido I. Presentación II. Objetivo del Manual III. Antecedentes IV. Objetivo General de la Secretaría de Administración V. Misión VI. Visión VII. Marco Jurídico-Administrativo VIII. Estructura Orgánica IX. Organigrama X. Objetivos y funciones I. Secretaría de Administración 1.1 Departamento de Planeación y Vinculación	El Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado de Puebla, tiene los objetivos siguientes:  Servir como instrumento de comunicación y consulta, que permita dar a conocer las interrelaciones, ubicación y líneas jerárquicas de las Unidades Administrativas dentro de la Estructura Orgánica.  Determinar las funciones específicas de los cargos o puestos de trabajo, cuyo cumplimiento contribuye a lograr que se cumplan los objetivos funcionales de las unidades administrativas, así como las funciones y responsabilidades	Si	N/A	Admón/ Comercio exterior/ Operaciones con recursos de procedencia ilícita/ Revisión de contratos petroleros/ Resguardar la Seguridad Nacional/ Seguridad de la población/ Seguridad alimentaria/ Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal/ Salud humana/ Medio ambiente/ Recursos naturales/ Derechos e intereses del consumidor/ Sector Financiero/	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	<a href="https://www.gob.mx/puebla/documentos/manual-de-organizacion-de-la-secretaria-de-administracion">https://www.gob.mx/puebla/documentos/manual-de-organizacion-de-la-secretaria-de-administracion</a>	





Registro Estatal de Regulaciones

Secretaría de Administración



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia estimada?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todos las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que la aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Están obligados todos las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que si en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que si en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de sustentamiento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Enlace oficial de la regulación	
Secretaría de Administración	Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla	Estatal	Lineamientos	01/09/2020	N/A	No	Estatal	Secretarías de Administración, de la Función Pública, y de Planeación y Finanzas	SI	N/A	LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECTORES Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO PRIMERO 4 DISPOSICIONES GENERALES 4 OBJETO GENERAL DE LOS LINEAMIENTOS 4 OBLIGATORIEDAD Y OBSERVANCIA 4 DEFINICIONES	Establecer las bases para coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, sus documentos derivados y los Programas Presupuestarios ejecutados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el fin de que incorporen sus resultados en la toma de decisiones presupuestarias y para los fines que convengan.	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.gob.mx/puebla/documentos/lineamientos-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-los-documentos-rectores-y-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla">http://www.gob.mx/puebla/documentos/lineamientos-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-los-documentos-rectores-y-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla</a>		
Secretaría de Administración	Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla	Estatal	Lineamientos	19/06/2018	19/06/2018	No	Estatal	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	SI	N/A	LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA 6 TÍTULO PRIMERO 6 DISPOSICIONES GENERALES 6 CAPÍTULO ÚNICO 6 DE LAS DEFINICIONES 9 TÍTULO SEGUNDO	Regir el tratamiento de los Datos Personales.	No	N/A	No	N/A	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.gob.mx/puebla/documentos/lineamientos-para-la-proteccion-de-datos-personales-en-posesion-de-sujetos-obligados-del-estado-de-puebla">http://www.gob.mx/puebla/documentos/lineamientos-para-la-proteccion-de-datos-personales-en-posesion-de-sujetos-obligados-del-estado-de-puebla</a>	
Secretaría de Administración	Lineamientos Generales que Regulan el Procedimiento de Verificación de Obligaciones de Transparencia, Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Estatal	Lineamientos	29/12/2017	29/12/2017	No	Estatal	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	SI	N/A	LINEAMIENTOS GENERALES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA 5 TÍTULO PRIMERO	Regular el procedimiento de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, del recurso de revisión, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio.	No	N/A	No	N/A	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.gob.mx/puebla/documentos/lineamientos-que-regulan-el-procedimiento-de-verificacion-de-obligaciones-de-transparencia-denuncia-por-incumplimiento-a-las-obligaciones-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-del-estado-de-puebla">http://www.gob.mx/puebla/documentos/lineamientos-que-regulan-el-procedimiento-de-verificacion-de-obligaciones-de-transparencia-denuncia-por-incumplimiento-a-las-obligaciones-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-del-estado-de-puebla</a>	
Secretaría de Administración	Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Estatal	Lineamientos	17/04/2020	17/04/2020	No	Estatal	Secretaría de la Función Pública	SI	N/A	ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO E IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CAPÍTULO I 3 DISPOSICIONES GENERALES 3 CAPÍTULO I	Propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través del Comité, el cual será un órgano plural conformado por servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos de la dependencia o entidad en la que se constituyen.	No	N/A	No	N/A	Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.gob.mx/puebla/documentos/lineamientos-para-propiciar-la-integridad-del-servidor-publico-e-implementar-acciones-permanentes-que-favorezcan-su-comportamiento-etico-a-traves-de-los-comites-de-etica-y-prevencion-de-conflictos-de-interes">http://www.gob.mx/puebla/documentos/lineamientos-para-propiciar-la-integridad-del-servidor-publico-e-implementar-acciones-permanentes-que-favorezcan-su-comportamiento-etico-a-traves-de-los-comites-de-etica-y-prevencion-de-conflictos-de-interes</a>	
Secretaría de Administración	Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Estatal	Guía	15/05/2020	26/05/2020	No	Estatal	Secretaría de la Función Pública	SI	N/A	ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL QUE DA A CONOCER LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADAL, EMITIDA CON FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE POR LA UNIDAD DE ÉTICA DE LA PROPIA DEPENDENCIA 3 ÚNICO 3 TRANSITORIOS 4 RAZÓN DE FOMAS 5 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADAL	Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal puedan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1. del Capítulo IV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	No	N/A	No	N/A	Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.gob.mx/puebla/documentos/guia-para-la-elaboracion-del-codigo-de-conducta-de-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-estatal">http://www.gob.mx/puebla/documentos/guia-para-la-elaboracion-del-codigo-de-conducta-de-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-estatal</a>
Secretaría de Administración	Acuerdo que emite el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Estatal	Estatal	Acuerdo	15/12/2020	15/12/2020	SI	Estatal	Secretaría de Planeación y Finanzas	SI	Secretaría de Administración	1000 SERVICIOS PERSONALES 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES 1400 SEGURIDAD SOCIAL 15 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS 17 1600 PREVISIONES 21 1700 PAGO DE ESTÍMULOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS 22 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 25	Ser la base de la asignación y registro de los gastos que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, durante el ejercicio presupuestal.	No	No Aplica	SI	Procedimientos de adjudicación para adquisición de bienes y servicios y formalización de contratos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	<a href="http://www.gob.mx/puebla/documentos/acuerdo-que-emite-el-clasificador-por-objeto-del-gasto-para-la-administracion-publica-estatal">http://www.gob.mx/puebla/documentos/acuerdo-que-emite-el-clasificador-por-objeto-del-gasto-para-la-administracion-publica-estatal</a>	



### Registro Estatal de Regulaciones

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que le aplica (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que no aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que si en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que si en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Secretaría de Administración	Lineamientos sobre el Uso del Correo Electrónico Institucional de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla	Estatal	Lineamientos	15/09/2021		No	Estatal	Secretaría de Administración	SI	NA	<p>CAPITULO 14</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES 4</p> <p>ARTICULO 14.4</p> <p>ARTICULO 2 4</p> <p>ARTICULO 3 4</p> <p>ARTICULO 4 6</p> <p>ARTICULO 5 6</p> <p>ARTICULO 6 6</p> <p>ARTICULO 7 6</p> <p>ARTICULO 8 6</p> <p>ARTICULO 9 7</p> <p>CAPITULO 11 7</p> <p>DE LAS RESPONSABILIDADES</p> <p>ARTICULO 11 7</p> <p>ARTICULO 12 8</p> <p>ARTICULO 13 8</p> <p>ARTICULO 14 8</p> <p>ARTICULO 15 8</p> <p>ARTICULO 16 8</p> <p>ARTICULO 17 8</p> <p>ARTICULO 18 9</p> <p>ARTICULO 19 9</p> <p>ARTICULO 20 9</p>	Se regulará el uso del Correo Electrónico Institucional como medio de comunicación oficial para la generación, transmisión, recepción y conservación de información oficial del Gobierno del Estado de Puebla.	NO	No Aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Creación del correo electrónico	No aplica	No aplica	